



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

PROCESO CAS N°003-2022-MPH  
CÓDIGO N°004-2022-MPH

## I. GENERALIDADES

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de un (01) **MONITOR DE SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES** para la Municipalidad Provincial de Huanta.

### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Unidad de Programación Multianual de Inversiones

### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

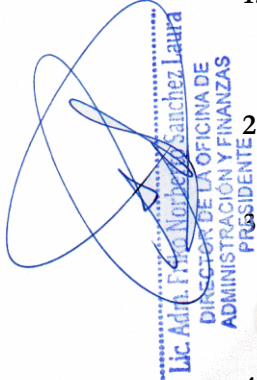
Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huanta.

### 4. Base Legal:

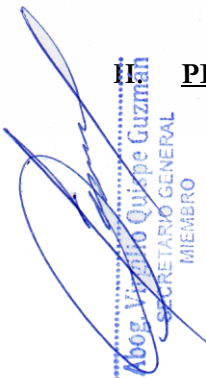
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 31365, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema, Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	Titulado en la carrera profesional de Administración, Economía, Contabilidad, o afines.
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado. Experiencia laboral específica mínima de 01 año en el sector público y/o privado.
<b>Cursos y/o estudios de capacitación</b>	-Programación Multianual de Inversiones-Invierte.pe -Gestión Pública -Contrataciones del Estado
<b>Conocimiento</b>	-Ofimática nivel básico

  
Lic. Adm. Fina Norberto Sánchez Laura  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

  
Abog. Cedy Ore Carbalaj  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARÍA

  
Abog. Víctor Quipe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

## Competencias

Capacidad de Liderazgo – proactivo – y trabajo en equipo.

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará el servicio de Monitor de inversiones para la Unidad de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huanta y desarrollará las siguientes funciones:

- Responsable de la Unidad de PMI de la MP Huanta.
- Proponer al Órgano Resolutivo los criterios de priorización de la cartera de proyectos, incluidos aquellos en continuidad de inversiones, y las brechas identificadas, a considerarse en el PMI local, los cuales deben tener en consideración los objetivos nacionales, los planes sectoriales nacionales, los planes de desarrollo concertados regionales o locales y ser concordante con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto.
- Verificar que la inversión a ejecutarse se enmarque en el PMI local.
- Elaborar y actualizar, cuando corresponda, la cartera de proyectos de inversión priorizada.
- Informar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los proyectos de inversión a ser financiados con recursos provenientes de operaciones de endeudamiento público mayores a un (01) año o que cuenten con el aval o garantía financiera del Estado, solicitando su conformidad como requisito previo a su incorporación en el PMI.
- Registrar a los órganos del Gobierno Local que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus Responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- Evaluar y emitir informe técnico sobre los documentos presentados por las unidades ejecutoras y unidades formuladoras de la Municipalidad Provincial de Huanta
- Evaluar y presentar informes sobre las modificaciones y variaciones en las diferentes fases del ciclo de la inversión.
- Registrar a los órganos del Gobierno Local que realizarán las funciones de UF y UEI, así como a sus Responsables, en el aplicativo que disponga la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.
- Informes técnicos de inversiones No Previstas.
- Realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional del Gobierno Local.
- Otras funciones que le delegue el Director de la Oficina de Planeamiento y presupuesto.

### CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Unidad de Programación Multianual de Inversiones
Duración del Contrato	02 meses desde la suscripción de contrato



Lic. Adm. F. Norberto Sánchez Laura  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE

Abog. Gladys Gre Carbajal  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA


Abog. Víctor Quispe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO



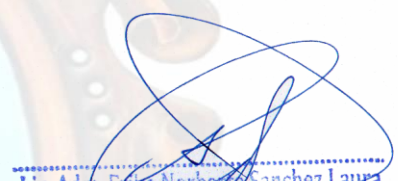
## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM



<b>Remuneración mensual</b>	S/. 2,800.00 (Dos mil ochocientos soles) incluye los descuentos y deducciones de ley.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.

  
Abog. Virgilio Quijpe Guzmán  
SECRETARIO GENERAL  
MIEMBRO

  
Abog. Kedy Ore Carbajal  
JEFE DE UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
SECRETARIA

  
Lic. Adm. Fina Norberto Sanchez Laura  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
PRESIDENTE